



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 187AE/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinte minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de adjudicación de la proposición presentada al *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato administrativo especial de explotación de la Caseta Municipal en el Recinto Ferial*, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 18/01/2018.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín-Lagos Carreras, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por el Gerente del Ferial, de fecha 21 de febrero de 2018, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de la única proposición presentada y admitida, y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadora	Proyecto de explotación	Porcentaje de baja	TOTAL Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
FRANCISCO TORO FUNES, S.L.	30 puntos	10 puntos	40 puntos



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 187AE/2017

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “**Criterios evaluables de forma automática**” de la proposición presentada y admitida, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1 y única: correspondiente a la mercantil FRANCISCO TORO FUNES, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por un **canon anual de 4.812 €/año** (cuatro mil ochocientos doce euros/año), lo que supone un alza respecto del CANON MÍNIMO (cuyo importe es 2.479,30 €/año) de 2.332,70 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.010,52 €, totalizándose la oferta en **5.822,52 €/año**.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas en relación con la valoración de los Criterios evaluables de forma automática (sobre 3), en este caso únicamente la oferta de canon anual, y de que existe una única proposición, la Mesa de Contratación decide otorgar la puntuación de **60 puntos** a la única proposición presentada, correspondiente a la mercantil FRANCISCO TORO FUNES, S.L.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Establecer la clasificación de la única proposición presentada y admitida en función de la puntuación obtenida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN

Expediente número 187AE/2017

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª y única FRANCISCO TORO FUNES, S.L.	40 puntos	60 puntos	100 PUNTOS

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato administrativo especial de explotación de la Caseta Municipal en el Recinto Ferial, a la mercantil FRANCISCO TORO FUNES, S.L., que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta, por un canon anual de 4.812 €/año (cuatro mil ochocientos doce euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.010,52 €, totalizándose la oferta en 5.822,52 €/año.

No asiste a la sesión ningún representante de la empresa licitadora.

A las trece horas cincuenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



